

TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS DE LAS
COMPAÑIAS TRANSPROGRESO S.A. E INTRACANTONAL 26 DE
JULIO TRAINVEDEJUSA S.A.

CUENCA, 1 DE ABRIL DEL AÑO 2016, NOSOTROS, MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA, con cedula de ciudadanía numero 0104470299, Por mis propios derechos y como mandataria de CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA, conforme el poder que se adjunta como documento habilitante y CHRISTIAN EDUARDO PAYANA SANGURIMA, con cedula de ciudadanía numero 0106592017 soltero, realizamos de manera libre y voluntaria el siguiente contrato de Transferencia de acciones y derechos de acuerdo a las siguientes Clausulas: PRIMERA.- MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA, con cedula de ciudadanía número 0104470299, Por mis propios derechos y como mandataria de CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA, conforme el poder que se adjunta como documento habilitante de manera libre y voluntaria tiene a bien vender y transferir las quince acciones que tienen y poseen en las compañías: TRANSPROGRESO S.A. Y las QUINCE acciones que tienen y poseen en la COMPAÑIA INTRACANTONAL 26 DE JULIO TRAINVEDEJUSA S.A. con puesto de trabajo en las respectivas compañías antes citadas **SEGUNDA.-** MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA, con cedula de ciudadanía número 0104470299, Por mis propios derechos y como mandataria de CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA, conforme el poder que se adjunta como documento habilitante ceden y transfieren la totalidad de acciones las descrita en la cláusula anterior de las COMPAÑIA TRANSPROGRESO S.A e INTRACANTONAL 26 DE JULIO TRAINVEDEJUSA S.A. al señor CHRISTIAN EDUARDO PAYANA SANGURIMA, con cedula de ciudadanía número 0106592017, soltero. TERCERA.- las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia de la compañía a fin de que proceda a los cambios correspondientes y a los registros en el libro de acciones y accionistas de la compañía,

para constancia de todo acto firmamos y reconoceremos nuestras
firmas y rubricas ante autoridad competente.

Atentamente,


MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA
C.C. 0104470299


CHRISTIAN EDUARDO PAYANA SANGURIMA
C.C. 0106592017


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 515 / 2016

Tomo . Página 515



En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 4 de febrero de 2016, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en este Estado, comparece(n) **CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **0104188057**, con domicilio en **443 PARK ST 2FL HACKENSACK NJ 07601, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MIRIAN ESPERANZA TIGRE CAJAMARCA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0104470299**, a fin de que por este mandato el (la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **Para que proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los derechos y acciones de las siguientes compañías: 15 acciones de la compañía INTERNACIONAL TRANSPROGRESO S.A. y 15 acciones de la compañía INTRACANTONAL 26 de julio TRAINVEDEJUSA S.A.**, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a la) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado, ecuatoriano, especialmente las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


CESAR AURELIO GUARTASACA CABRERA

WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 4 de febrero de 2016


WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PRESTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL DICE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES GUAZAPORIGUAL
PRESENTADO ANTE MI EN LA CIUDAD DE CUENCA
EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2016


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010447029-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TIGRE CAJAMARCA
MIRIAN ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
ZHIDMAD

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CESAR AURELIO
GUARTASACA CABRERA

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS V4433V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIGRE BUENO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAMARCA LOJA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2011-06-03

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-03

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0029 0104470299

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIGRE CAJAMARCA MIRIAN ESPERANZA

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUALACEO ZHIDMAD 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010659201-7

NOMBRES Y APELLIDOS
PAYANA SANGURIMA CHRISTIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO
09 ABRIL 1991

REG. CIVIL 012- 0109 04509 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO 1991

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4222

SOLTERO ESTUDIANTE

PRIMARIA PROFICUP

MANUEL MEDARDO PAYANA A

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LAURA MARIA SANGURIMA B

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 08/04/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
08/04/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2599563

MAJULA AUTOREAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031
031 - 0032 0106592017

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAYANA SANGURIMA CHRISTIAN
EDUARDO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CUENCA SAGRARIO 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 17-2014 DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTE MÍ EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA
ES VERDADERA Y ORIGINAL

CUENCA 1 DE 2 DE 2016

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA ECUADOR